



**COMUNA DE CAYASTÁ**  
*Naturaleza e Historia*

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015  
comuna@cayasta.gov.ar  
www.cayasta.gov.ar  
DEPARTAMENTO GARAY  
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

**ORDENANZA N° 568/2022**

CAYASTÁ, 14 de febrero de 2022.-

**VISTO:**

La sanción de la Ley N° 12.385 y sus modificatorias y el Decreto Reglamentario N° 1.123/08; y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra previsto dentro del Plan de Mejoramiento Barrial, el Proyecto *“Iluminación Cantero Central Calle Los Sauces”*.

Que dicho plan se enfoca en mejorar las condiciones de visibilidad en su transitabilidad nocturna y genera un entorno armónico con el paisaje ya que se adicionará el arbolado público sobre el cantero central.

El proyecto de Alumbrado Público se ejecutará sobre calle Los Sauces, entre calles Ruta Provincial N° 1 y Los Ceibos, el cual comprende una extensión de 650 mts. Al ser única calle de 20 mts. de ancho se puede proyectar un cantero sobre el eje central con luminarias doble y arbolado público en toda su extensión.

Las luminarias leds tienen costos de operación significativamente menores que las tecnologías anteriores ya que consumen hasta el 50% menos energía que las tecnologías actuales, y tienen una vida útil del triple. Adicionalmente, tienen mejor calidad de iluminación, y permiten un mejor monitoreo a través de cámaras de seguridad. Las tecnologías de iluminación utilizadas en la mayoría de las lámparas existentes están siendo reemplazadas por luminarias LED a nivel mundial.



## COMUNA DE CAYASTÁ

*Naturaleza e Historia*

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015  
comuna@cayasta.gov.ar  
www.cayasta.gov.ar  
DEPARTAMENTO GARAY  
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

El proyecto consta de la colocación de 19 columnas de alumbrado público dobles, con un total de 38 luminarias urbanas de alumbrado público con tecnología leds.

El proyecto consta de los siguientes trabajos:

1) Colocación de Columnas: se colocarán 16 columnas de hierro reforzado, con doble brazo, donde la luminaria quedará situada a 10 mts. sobre el nivel del piso, separadas cada 35 mts. aproximadamente entre si.

2) Colocación de Artefactos (Luminarias): se colocarán 2 luminarias por cada columna de hierro, con un total de 38 luminarias en todo el trayecto.

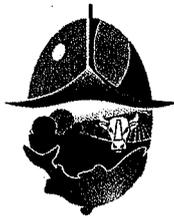
3) Armandos de Tablero Térmico para la nueva línea.

4) Conexiones: las luminarias se conectarán entre si mediante una línea de cable presamblado de 4x16 (Aluminio) y se comandará desde el tablero técnico.

**POR TODO ELLO, LA COMISIÓN COMUNAL DE CAYASTÁ SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º:** Solicítese al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.385, modificatorias y su Decreto Reglamentario N° 1.123/08, el aporte de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 41/100 (\$ 3.433.294,41), correspondiente al saldo del fondo de obras menores del año 2021, para el proyecto **“ILUMINACIÓN CANTERO CALLE LOS SAUCES”**.

**ARTÍCULO 2º:** Facúltese al Sr. **EDGARDO MIGUEL BERLI**, DNI N° 25.049.909, Presidente de la Comuna de Cayastá, a gestionar los fondos citados y convenir con el Gobierno Provincial el financiamiento total o parcial del proyecto, y cuya realización se



**COMUNA DE CAYASTÁ**  
*Naturaleza e Historia*

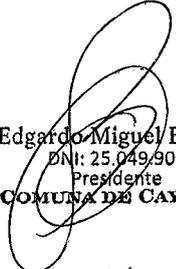
TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015  
comuna@cayasta.gov.ar  
www.cayasta.gov.ar  
DEPARTAMENTO GARAY  
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

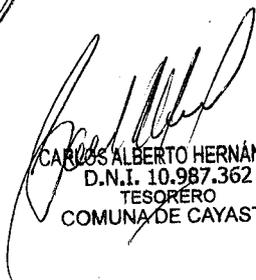
aprueba en este acto. Asimismo, autorícese la realización de las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente.-

**ARTÍCULO 3°:** Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-



  
TAMARA DE LOS MILAGROS POCHON  
D. N. I. 37.395.821  
2° VOCAL  
COMUNA DE CAYASTA

  
Edgardo Miguel BERLI  
D.N.I. 25.049.909  
Presidente  
COMUNA DE CAYASTA

  
CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ  
D.N.I. 10.987.362  
TESORERO  
COMUNA DE CAYASTA

  
NELDA ESTER PADRÓ  
D.N.I. 16.400.212  
1er. VOCAL  
COMUNA DE CAYASTA